

PD04 – CGISD: Comunicación de las redes de distribución en servicio a 31 de diciembre del año anterior (art.12)

Instrucciones

La empresa distribuidora deberá declarar la ubicación de las obras lineales y las acometidas de la red de distribución en servicio a 31 de diciembre de cada año a partir de 2019 incluido, facilitando las coordenadas de su traza, así como información única relativa a los tramos que componen las obras lineales y las acometidas

- Código Identificación de Tramo de Obra Lineal (CITOL) o de acometida (CITAC).
- Municipio donde se ubica el tramo o la acometida.
- Año de puesta en servicio por primera vez del tramo.
- Presión de diseño en bar relativos.
- Diámetro en pulgadas o en milímetros.
- Material de la tubería (acero, polietileno, etc.).
- Longitud en metros.
- Nombre y CIF del titular que puso en servicio la instalación por primera vez.
- De haberlo, el nombre y CIF del titular que traspasó/vendió la instalación al distribuidor declarante.

La ubicación por cartografía ha de basarse en cartografía digital (o sistemas de información georreferenciada, en adelante GIS) cuya procedencia sea oficial, entendiéndose como tal cualquier organismo Ministerial, Instituto Geográfico Nacional, Diputaciones Provinciales, Catastro, Ayuntamientos o cualquier otra institución gubernamental, y que contenga suficiente detalle en la descripción de los límites físicos de las construcciones y vías para poder emplearlo en la georreferenciación.

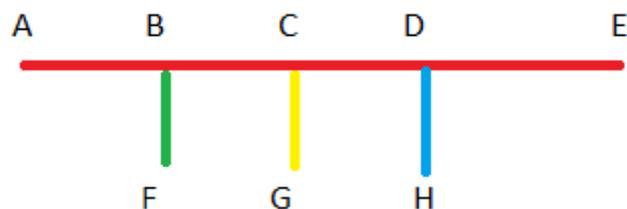
Al efecto de garantizar la precisión exigida a las coordenadas, la escala de la cartografía utilizada no deberá ser superior a 1:5000, siendo recomendable la utilización de una escala menor cuando resulte posible; en todo caso, la cartografía deberá estar actualizada.

Segmentación de la red de distribución

Para declarar la información georreferencial de la obra lineal de las redes de distribución y de las acometidas, cada una de ellas se descompondrá en tramos.

Un tramo de obra lineal, o de acometida, se caracterizará unívocamente por tener una única traza con varios vértices, ubicarse en un único municipio, haberse puesto en servicio en un año determinado, tener una presión de operación autorizada determinada, un material de la tubería definido e igual, un diámetro constante y una longitud. Además, habrá de tenerse en cuenta que se considerarán inicio/fin de los tramos, los puntos de conexión con otros titulares de instalaciones, las ERM's y/o EM's de la red, las bifurcaciones o derivaciones del tramo, y los puntos de inicio y fin de acometida (llave de acometida).

Es decir, que existiendo una red como la siguiente, donde cada color identifica un diámetro diferente:



Se podrían hacer cualquiera de las siguientes opciones de declaración de tramos, o combinación de ellas:

OPCIÓN 1

- 1º tramo :: A-B-C-D-E
- 2º tramo :: B-F
- 3º tramo :: C-G
- 4º tramo :: D-H

OPCIÓN 2

- 1º tramo :: A-B
- 2º tramo :: B-C
- 3º tramo :: C-D
- 4º tramo :: D-E
- 5º tramo :: B-F
- 6º tramo :: C-G
- 7º tramo :: D-H

Códigos de identificación de tramos de obra lineal y de acometida

1. Cada tramo de obra lineal de la red de distribución se identificará a través de un Código Identificación de Tramo de Obra Lineal (CITOL), con la siguiente estructura:

OL[Código INE del municipio][código SIFCO Distribuidora][Nº Secuencial]

El [Nº Secuencial] tendrá 12 caracteres numéricos, y lo generará la empresa distribuidora a partir del "000000000001" de manera secuencial cronológica creciente con los tramos de obra lineal que componen la red de distribución de la empresa en cada municipio.

2. Cada tramo de acometida de la red de distribución se identificará a través de un Código Identificación de Tramo de Acometida (CITAC), con la siguiente estructura:

AC[Código INE del municipio][código SIFCO Distribuidora][Nº Secuencial]

El [Nº Secuencial] tendrá 12 caracteres numéricos, y lo generará la empresa distribuidora a partir del “000000000001” de manera secuencial cronológica creciente con los tramos de obra lineal que componen cada acometida de la empresa en cada municipio.

Los documentos que sirven para acreditar la información se adjuntarán de acuerdo con el apartado Ficheros o Documentación Adjunta

Trámite

[Acceso al trámite con certificado digital](#)

[Acceso al trámite a través de cl@ve](#)

Para el envío de ficheros en **pruebas**, ponemos a su disposición el siguiente enlace, donde podrán enviar a través del formulario los ficheros para realizar pruebas de formato. En ningún caso, el envío a través de este enlace de pruebas supondrá un envío definitivo y obligado. [Acceso al trámite en pruebas](#)

Presentador

Con la información del sujeto que envía

Empresa que Informa

En el cuadro de texto, introducen su código SIFCO o su nombre y les aparece un listado con las empresas distribuidoras y de transporte de gas que tenemos dadas de alta en sede

Ficheros o Documentación Adjunta

Los Ficheros a remitir por los sujetos obligados pueden dividirse en 3

tipologías:

- La documentación administrativa y la documentación firmada con anterioridad por la empresa o un tercero, que se aportará en formato pdf (legible por procesador de texto).
- La documentación justificativa generada por la empresa o por un tercero que se considere necesario adjuntar y se podrá aportar en formatos de uso extendido: pdf (legible por procesador de texto), Word, Excel o Powerpoint, etc.
- La información que sea requerida por esta Comisión para su procesamiento en sus bases de datos deberá ser cumplimentadas en ficheros de estructura CSV (RFC 4180).

Se opta por una estructura muy simple, en la que cada registro aparece en una fila, y en cada fila los campos definidos separados por el carácter “;”. Se atenderá a lo especificado en el formato definido en la [RFC 4180](#), el cual permite utilizar cualquier carácter dentro de un campo. En general es sencillo exportar cualquier fuente de datos a un fichero CSV, suele ser una funcionalidad incluida en las mayorías de las aplicaciones comerciales, sistema de bases de datos, paquetes ofimáticos, etc, y además existen muchas librerías de todas las tecnologías (java, .net, php, javascript) que pueden tratar este tipo de ficheros. También es interesante que pueda ser manipulado con facilidad con un simple editor de textos. Se admitirá el carácter de control de fin de línea del estándar de cualquier sistema (Windows, Linux o Mac). La Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares en las Administraciones Públicas lo contempla como uno de las opciones válidas por sus propiedades de “accesibilidad, multicanal, integración y seguridad”.

El formato que debe tener cada uno de los campos de los ficheros se indicará con la siguiente codificación.

Formato de los Campos	Descripción
X(NN)	Alfanumérico con tamaño máximo de NN caracteres
D(N,M)	Número decimal con parte entera de N-M dígitos y parte decimal de M dígitos, separados por coma. Por ejemplo 5,2
9	Entero positivo
S9	Entero positivo con signo

En cada envío, se debe respetar la estructura de los ficheros

y enviar todos los campos definidos separados por ";". Los campos opcionales para los que no se disponga de información y/o los campos obligatorios que puedan venir sin informar (y que así se especifica en la descripción del campo), se deberán enviar sin información separados por ";"

Los ficheros deberán ser completos en cada envío. El sistema planteado no contempla envíos parciales o incrementales. En cada ocasión que se deban aportar los datos a la CNMC deberá hacerse ficheros de forma completa. Esta decisión está dirigida a simplificar una eventual integración de datos, y también la coordinación requerida entre los sujetos obligados y la CNMC. Además, tiene la ventaja de que permite la modificación del formato incluyendo o eliminando campos, lo cual es previsible que se haga en el futuro debido a revisiones del formato, sin complicaciones derivadas de la coherencia entre aportaciones parciales o incrementales, puesto que cada envío es completo en sí mismo.

No se debe enviar el encabezado, esto es, el nombre de las columnas, en la primera fila.

Ficheros a enviar/adjuntar

F01/PD04 – CGISD: Será un fichero en formato CSV (RFC 4180) donde se reflejará la información relativa a la ubicación de la traza de los tramos de la obra lineal y de acometida, que se denominará:

AAAA-GISREDES-XXX.csv

Donde "AAAA" es el año de la información y XXX el código SIFCO de la empresa distribuidora.

La estructura del fichero será la siguiente, siendo TODOS los campos OBLIGATORIOS y NO deben incluirse cabeceras, esto es, el nombre de las columnas en la primera fila:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
CITOL/CITAC	Código CITOL/CITAC del tramo de obra lineal de la red de distribución o de la acometida	X(22)	Declarado y coherente con fichero Inforedes
X	Coordenada X de la localización del vértice de la traza del tramo de obra lineal de la red de distribución o acometida	D (12,2)	Es obligatorio informar el valor X siempre con 2 decimales
Y	Coordenada Y de la localización del vértice de la traza del tramo de obra lineal de la red de distribución o acometida	D (12,2)	Es obligatorio informar el valor Y siempre con 2 decimales

Z	Coordenada Z de la localización del vértice de la traza del tramo de obra lineal de la red de distribución o acometida	D (12,2)	Es obligatorio informar el valor Z siempre con 2 decimales
Huso UTM	Huso utilizado en la georreferenciación.	9(2)	Valores HUSO UTM

Su cumplimentación se realizará atendiendo a las siguientes instrucciones:

- a) Se codificará toda la información geográfica referente a los vértices de los tramos de las obras lineales de la red de distribución y de las acometidas.
- b) Se declararán las coordenadas de los vértices de la traza de cada tramo. Para ello, en el fichero CSV se añadirán tantas líneas de información georreferencial como vértices contenga la traza del tramo. Las líneas se introducirán en el fichero de texto en el orden de avance en que aparecen los vértices que definen la traza del tramo de obra lineal de la red de distribución o acometida.
- c) Cada línea de información corresponderá a un vértice de la traza de un tramo y estará formada por el Código Identificación Tramo (CITOL/CITAC) de la red de distribución o de la acometida, las tres coordenadas espaciales (x, y, z) donde se encuentra y el Huso UTM utilizado. En caso de no disponer de la coordenada z, se rellenará con valor cero.
- d) La coordenada de origen/fin de un tramo de obra lineal debe coincidir con el origen/ vértice en el trazado/fin de la traza de otro tramo de obra lineal o de acometida, debiendo declararse la coordenada del punto común, salvo que las coordenadas de inicio/fin de las obras lineales sean los puntos iniciales/finales de la red de distribución o de válvula de acometida.
- e) El sistema de referencia debe ser el ERTS89
 - Canarias: Huso 28
 - Península: Huso 30
 - Baleares: Huso 31

F02/PD04 – CGISD: Será un fichero en formato CSV (RFC 4180) donde se reflejará la información relativa a la caracterización del tramo de la obra lineal o de la acometida, que se denominará:

AAAA-INFOREDES-XXX.csv

donde “AAAA” es el año de la información y XXX el código SIFCO de la empresa distribuidora

La estructura del fichero será la siguiente, siendo TODOS los campos OBLIGATORIOS y NO deben incluirse cabeceras, esto es, el nombre de las columnas en la primera fila:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO DATO	REGLAS DE VALIDACIÓN
CITOL/CITAC	Código CITOL/CITAC del tramo de obra lineal de la red de distribución o de la acometida	X(22)	Declarado y coherente con fichero Gisredes
Municipio	Código INE del término municipal de la instalación	X(5)	Valor válido del término municipal de la lista del INE
PEM	Año Puesta en Marcha/Servicio	9(4)	No puede ser mayor al año de declaración
Presión	Presión máxima autorizada en bar relativos.	D(9,3)	
Material de la tubería	Acero (AC), polietileno (PE), otro (OT)	X(2)	Valores posibles
Diámetro mm	Diámetro del gasoducto en mm	D(8,2)	
Diámetro pulgadas	Diámetro del gasoducto en pulgadas	D(7,2)	
Longitud	Longitud real, en metros, del tramo.	D(8,1)	
CIF Empresa PEM	CIF de la empresa que puso en servicio la instalación por primera vez	X(9)	
Nombre Empresa PEM	Nombre de la empresa que puso en servicio la instalación por primera vez	X(30)	
CIF Empresa Vendedora	CIF del titular que, en su caso, le vendió la instalación	X(9)	
Nombre Empresa Vendedora	Nombre de la empresa que, en su caso, le vendió la instalación	X(32)	

F03/PD04 – CGISD: Será un fichero opcional en formato zip, denominado **DOC_ADIC.zip**, donde se podrán incluir todos aquellos documentos (en formato pdf editable/legible por procesador de texto o Word o Excel o Powerpoint, etc.) que consideren necesario adjuntar.

Validaciones de Ficheros

Toda la información detallada de la estructura de los ficheros csv se encuentra en:

<https://confluence.cnmc.es/pages/viewpage.action?pageId=352977053>

Ejemplos

Imaginemos que la empresa GASIFICADORA REGIONAL CANARIA

informa de la ubicación de las obras lineales y las acometidas de la red de distribución en servicio a 31 de diciembre de 2019.

La denominación de los ficheros que debe aportar sería:

F01/PD04 – CGISD: 2019-GISREDES-232.csv

F02/PD04 – CGISD: 2019-INFOREDES-232.csv

F03/PD04 – CGISD: DOC_ADIC.zip, opcional por la empresa

Un ejemplo de la declaración en el **F01/PD04 – CGISD** (2019-GISREDES-232.csv) de un tramo obra lineal con tres vértices, sería:

```
OL38001232000000000001;0000330481,34;0003106664,40;0000000000,00;28  
OL38001232000000000001;0000330478,51;0003106698,70;0000000000,00;28  
OL38001232000000000002;0000330431,81;0003106682,80;0000000000,00;28
```

Un ejemplo de la declaración en el **F02/PD04 – CGISD** (2019-INFOREDES-232.csv) de dos tramos de obra lineal, sería:

```
OL38001232000000000001;38001;2008;005,000;PE;0315;012,40;000382,0;A3547066  
5;GASIFICADORA REGIONAL CANARIA;000000000;EMPRESA VENDEDORA  
OL38001232000000000002;38001;2008;005,000;PE;0110;004,33;000677,0;A3547066  
5;GASIFICADORA REGIONAL CANARIA;000000000;EMPRESA VENDEDORA
```

No hay que incluir en ninguno de los dos ficheros en la primera fila los encabezados, esto es, el nombre de las columnas. Si se incluyen se rechazará la carga.